

Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de marzo del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen dos oficios de parte de las CC. Regidoras Graciela García Ramírez y María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicitan justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de marzo de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 27 de febrero y 3 de marzo de 2014, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de un carro alegórico, con motivo de las festividades en honor al Señor de la Misericordia.

SEGUNDO.- Se autorice el pago de un castillo pirotécnico para el día 21 de abril con un valor de \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de las festividades en honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo marca NISSAN, tipo march, versión active, modelo 2014, color blanco, con un costo de \$121,030.00 (ciento veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realicen dicha compra.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la entrega al Organismo Público Descentralizado ASTEPA las siguientes obras:

Obra 12FISM094045 “**Pozo Profundo San Pedro**”, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Obra 13FISM094002 “**Equipamiento de bombeo en pozo profundo San Pedro**”, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Dichas obras se realizaron con recursos de la dependencia del Ramo 20 y 33.

d) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. forme parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

SEGUNDO.- Se integrará mediante un titular con derecho a voz y voto, así como con un suplente en caso de que el titular no pudiera asistir.

e) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice tomar protesta a los siguientes miembros del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA:

- **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN:**

Titular: Ing. Ángel Guillermo López Dueñas.

Suplente: C. Yolanda Ramírez Rodríguez

- **REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES:**

Titular C. Luis Rolando Morales Barba.

Suplente Lic. Jairo Lomelí Pulido.

- **COLEGIO TEPATITLENSE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C.:**

Titular Ing. Efraín Cruz González.

Suplente Ing. Francisco Vázquez Zárate.

f) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con 5 toneladas de cemento, para la construcción de los salones de juntas de las ligas asociadas y las oficinas de la Asociación de Fútbol de Tepatitlán, para que cuenten con instalaciones dignas y espaciosas.

SEGUNDO.- Se autorice que el Comité de Adquisiciones realice la compra de las 5 toneladas de cemento.

TERCERO.- Se autorice que el costo se tome del proyecto PRE-10000-470-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 443

g) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firma del Convenio de Coordinación, entre la SEMADET y el H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para llevar a cabo un programa de actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales 2014.

SEGUNDO.- Se autorice la contratación para la brigada contra incendios forestales 2014, que consiste en 1 coordinador, con un sueldo de \$6,090.00 (seis mil noventa pesos 00/100 M.N.) mensuales y 12 brigadistas con un sueldo de \$5,460.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año; dando un total de \$214,830.00 (doscientos catorce mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA10500-276-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, de la partida 122 "Sueldo para Eventuales".

h) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo, en varios eventos deportivos, dentro del marco de la Feria Tepabril 2014. Siendo los siguientes:

Sábado 19 de abril	Torneo nacional de voleibol	\$15,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera pedestre internacional	\$45,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera de ciclismo de ruta	\$10,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo estatal de basquetbol	\$12,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo regional de Frontenis	\$ 8,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 Feria Tepabril 2014.

i) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

SEGUNDO.- Se faculte al Lic. Oscar Eduardo Lomelí Hernández, titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, a suscribir el convenio para etiquetar recursos del programa "Fortalecimiento de Institutos Municipales y para obtener la segunda etapa del programa Federal "Espacios Poder Joven".

TERCERO.- Se faculte al C. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, al Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez y al encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal C. Mario Franco Barba, para la firma del instrumento jurídico en mención.

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos y hospedaje a 3 artesanas de Municipio, para asistir al evento "El Artesano Corazón de Jalisco" del 21 al 27 de abril del presente año, en Guadalajara Jalisco, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos a 2 micro empresarios del Sector Textil, de esta ciudad, para participar en los talleres productivos de la Expo Extintex 2014, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2014, en la ciudad de Puebla; con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos adquiridos con recursos del SUBSEMUN, así como la subasta pública o venta como chatarra:

Nº ECONÓMICO	PLACAS	MARCA	SUB-MARCA	Nº DE SERIE
398	JP944942	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T79571570
400	JR06336	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T09573156
426	JR23019	FORD	F-150	1FTEW1C85AKA893
445	JR63849	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG2690
447	JR63842	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG2662

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones y transferencias al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013, de la cantidad de \$392'687,541.00 (trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

n) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un elevador para el Mercado Centenario, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del PROYECTO OPL-11000-258-MERCADOS DIGNOS, PARTIDA 569.

TERCERO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha compra.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte del Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2.-) Solicitud de parte del Regidor C. Enrique Vargas Soto, de la fracción de Movimiento Ciudadano.

Siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en el inciso n), del dictamen de la Comisión de Mercados, Comercios y Abastos, pide hacer una modificación, que el punto tercero pase a ser cuarto, y quiere anexar un punto tercero, el cual va a decir: *los gastos que se generen por cuestión de obra civil, correrán por parte de Obras Públicas*, para la instalación del elevador.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que en el inciso e), sobre la toma de protesta a los miembros del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, se modificara donde dice Secretaría de Planeación sería Subsecretaría.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, solicitó que en el punto del inciso i), se modifique el punto segundo y tercero para que quede un uno sólo, y quedaría de la siguiente manera: *SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Oscar Eduardo Lomelí Hernández; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General,*

Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo, etiquetar recursos del programa "Fortalecimiento de Institutos Municipales y para obtener la segunda etapa del programa Federal "Espacios Poder Joven".

Siendo las 9:32 nueve horas con treinta y dos minutos se integra a la presente sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el Orden del Día con las propuestas de modificación antes mencionadas. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 27 de febrero y 3 de marzo de 2014, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de un carro alegórico, con motivo de las festividades en honor al Señor de la Misericordia.

SEGUNDO.- Se autorice el pago de un castillo pirotécnico para el día 21 de abril con un valor de \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de las festividades en honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que a petición del Padre Rector del Santuario del Señor de la Misericordia, ya que como cada año el Ayuntamiento apoya con un carro alegórico y un castillo, lo revisaron en la Comisión y ahí tienen las cantidades, para el carro alegórico van a ser \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y para el castillo \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Estas cantidades ya están presupuestadas por lo que no hubo problema en agendarlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 408-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$40,600.00 (cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de un carro alegórico. Esto con motivo de las Festividades en Honor al Señor de la Misericordia.

SEGUNDO.- Se autoriza el pago de un castillo pirotécnico para el día 21 de abril con un valor de \$ 46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de las Festividades en Honor al Señor de la Misericordia.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

b) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la compra de un vehículo marca NISSAN, tipo march, versión active, modelo 2014, color blanco, con un costo de \$121,030.00 (ciento veinte y un mil treinta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

TERCERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones, para que realicen dicha compra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que este asunto ya lo revisaron también en Comisión junto con el Comité de Feria, igual que el año pasado, que para que fuera práctico para las personas que acudan al Núcleo de Feria como premio o que vean algo a cambio y se motiven a asistir habiendo un premio de un vehículo, ahí se especifican las características y el costo, ya está presupuestado y en la Comisión no se vio ningún problema.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 409-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la compra de un vehículo marca NISSAN, tipo march, versión active, modelo 2014, color blanco, con un costo de \$121,030.00 (ciento veintinueve mil treinta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 FERIA TEPABRIL 2014.

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones, para que realicen dicha compra.

c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la entrega al Organismo Público Descentralizado ASTEPA las siguientes obras:

Obra 12FISM094045 **“Pozo Profundo San Pedro”**, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Obra 13FISM094002 **“Equipamiento de bombeo en pozo profundo San Pedro”**, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Dichas obras se realizaron con recursos de la dependencia del Ramo 20 y 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se está solicitando por parte del Ramo 20 y 33, para que se haga la entrega oficial de las obras que se hicieron en Capilla de Guadalupe, las cuales fueron de perforación de pozo profundo y el equipamiento, lo que es el bombeo, el tanque de almacenamiento; dicha obra y pozo ya se encuentran funcionando, lo está manejando y trabajando ASTEPA y se está pidiendo de manera oficial para que ya ASTEPA tenga el control total y legal de dichas instalaciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 410-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la entrega al Organismo Público Descentralizado ASTEPA las siguientes obras:

Obra 12FISM094045 **“Pozo Profundo San Pedro”**, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

Obra 13FISM094002 **“Equipamiento de bombeo en pozo profundo San Pedro”**, con domicilio en Dr. Isidro Trujillo No. 244, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Dichas obras se realizaron con recursos de la dependencia del Ramo 20 y 33.

d) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. forme parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

SEGUNDO.- Se integrará mediante un titular con derecho a voz y voto, así como con un suplente en caso de que el titular no pudiera asistir.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se trata de una solicitud del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco de aquí de Tepatitlán, donde están pidiendo un lugar para poder formar parte del Consejo Directivo de ASTEPA; como bien saben, cuando se formó el Organismo Público Descentralizado hace años, como marcan las normas, hay asientos o lugares para la ciudadanía, asociaciones o instituciones, se tiene en caso de Coparmex, del Colegio de Arquitectos que están integrados al Consejo, de dependencias estatales como la Subsecretaría de Planeación; se analizó en la Comisión y no ven ningún inconveniente en el hecho de que el Colegio de Ingenieros participe, al fin de cuentas es un Consejo que es la intención que esté ciudadanizado y esta integración no afectaría; como marca el documento de la creación de OPD ASTEPA, corresponde al Ayuntamiento integrar consejeros.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 411-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza que el Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C. forme parte del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

SEGUNDO.- Se integrará mediante un titular con derecho a voz y voto, así como con un suplente en caso de que el titular no pudiera asistir.

e) Dictamen de la Comisión de Agua Potable, para que se autorice tomar protesta a los siguientes miembros del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA:

- **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN:**
Titular: Ing. Ángel Guillermo López Dueñas.
Suplente: C. Yolanda Ramírez Rodríguez

- **REPRESENTANTE DE LAS DELEGACIONES:**
Titular C. Luis Rolando Morales Barba.
Suplente Lic. Jairo Lomelí Pulido.
- **COLEGIO TEPATITLENSE DE INGENIEROS CIVILES DE JALISCO A.C.:**
Titular Ing. Efraín Cruz González.
Suplente Ing. Francisco Vázquez Zárate.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Agua Potable, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se está pidiendo tomar protesta a los consejeros que hace falta de tomar protesta por alguna u otra circunstancia, por ejemplo el Colegio Tepatitlense de Ingenieros que se acaba de aprobar, la Subsecretaría de Planeación no se les había tomado protesta por los cambios que había habido en la misma, y de las delegaciones igual se necesitaba un representante y suplente como lo marca la creación del Organismo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pido a los presentes ponerse de pie, para llevar a cabo la toma de protesta, por lo que les preguntó: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Miembros del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El Ing. Ángel Guillermo López Dueñas, C. Yolanda Ramírez Rodríguez C. Luis Rolando Morales Barba, Lic. Jairo Lomelí Pulido, Ing. Efraín Cruz González y el Ing. Francisco Vázquez Zarate, contestaron: "Sí protestamos".

"Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

f) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con 5 toneladas de cemento, para la construcción de los salones de juntas de las ligas asociadas y las oficinas de la Asociación de Futbol de Tepatitlán, para que cuenten con instalaciones dignas y espaciosas.

SEGUNDO.- Se autorice que el Comité de Adquisiciones realice la compra de las 5 toneladas de cemento.

TERCERO.- Se autorice que el costo se tome del proyecto PRE-10000-470-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 443

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, pidió que se apruebe este punto que va en apoyo al deporte, ya que como lo habían hecho en el año pasado, se les dio un terreno que está a un lado de la Unidad Deportiva El Pipón, para que esta Asociación del Fútbol construyera sus oficinas, ya que han estado errantes en diferentes administraciones, de un lugar a otro ya sea en algún auditorio o unidad deportiva, y ahora ellos han ido construyendo poco a poco sus oficinas, levantando muros, pero ocupan este apoyo de cemento para poder continuar, y como dice su oficio que es para tener unas instalaciones dignas y una sala de juntas para poder sesionar día tras día durante las semanas, y de esa forma tener la certeza de que no van a ser sacados o expulsados de un local que no es de ellos.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que nada más quiere aclarar en este punto su voto será como abstención, debido a la relación familiar que hay con el solicitante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor y 1 una abstención del Regidor C. Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 412-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con 5 toneladas de cemento, para la construcción de los salones de juntas de las ligas asociadas y las oficinas de la Asociación de Fútbol de Tepatitlán, para que cuenten con instalaciones dignas y espaciosas.

SEGUNDO.- Se autoriza que el Comité de Adquisiciones realice la compra de las 5 toneladas de cemento.

TERCERO.- Se autoriza que el costo se tome del proyecto PRE-10000-470-DESARROLLO MUNICIPAL de la partida 443

g) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firma del Convenio de Coordinación,

entre la SEMADET y el H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para llevar a cabo un programa de actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales 2014.

SEGUNDO.- Se autorice la contratación para la brigada contra incendios forestales 2014, que consiste en 1 coordinador, con un sueldo de \$6,090.00 (seis mil noventa pesos 00/100 M.N.) mensuales y 12 brigadistas con un sueldo de \$5,460.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año; dando un total de \$214,830.00 (doscientos catorce mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA10500-276-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, de la partida 122 "Sueldo para Eventuales".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que es un punto de acuerdo muy importante, ya que esta brigada contra incendios forestales es necesaria; se dieron cuenta en el año 2013, cuántos eventos de incendio hubo, el más grande fue el del Cerro Gordo con muchas hectáreas devastadas, y quienes estuvieron en la cuadrilla, día y noche estuvieron trabajando apoyados por bomberos de Capilla de Guadalupe y bomberos de San Ignacio Cerro Gordo, para poder combatir esto, así como un día de apoyo que tuvieron por parte del Gobierno del Estado. El convenio trae algunas cláusulas de que exista disponibilidad por ejemplo para que apoyen con las botas, el uniforme, la herramienta, lo único que dan son 3 mil pesos para combustible y el préstamo de radiocomunicación, eso es lo que está claro que van a entregar, lo demás está sujeto a disponibilidad presupuestal y a existencia, lo que es dotación de uniformes, pantalón, camisa y un par de botas, préstamo de herramienta convencional para combate de incendios forestales, que son casanga, machete, rastrillo, entre otros, eso está disponible a que haya presupuesto o en existencia. Es bueno tener el convenio porque en algo ayuda, ya que los sueldos corren a cuenta del Ayuntamiento y se toman de la partida para eventuales.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que ahorita que comenta que el año pasado estuvieron día y noche trabajando, mencionar que el martes pasado en la instalación del Consejo Técnico del Plan de Desarrollo Regional, se mencionó por parte del Presidente Municipal de San Ignacio, que Tepa no le entró al combate de dichos incendios, por lo que le gustaría que le hicieran favor no sabe si el Regidor de Protección Civil, de abundar en la información, posteriormente, no necesariamente en este momento, sino que

posteriormente tanto a ellos como a los medios, mencione cuáles fueron los operativos que se llevaron a cabo, y que quede aclarado bien este punto, porque desde su perspectiva se trabajó muy fuerte en el combate a los incendios, hubo mucha preocupación, se aprobaron algunos puntos para combatir esta situación, es decir, se trabajó en todos los niveles en el combate a los incendios, y considera que es muy injusto que en una reunión regional, un Presidente Municipal mencione que Tepatitlán no participó en el combate de dichos incendios.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que no sabe en qué argumento su comentario el Presidente de San Ignacio, tiene conocimiento que bomberos de San Ignacio estuvo trabajando, de Capilla de Guadalupe y la brigada forestal del Ayuntamiento, así como Protección Civil de Tepatitlán, el señor Presidente estuvo checando algunos días las acciones, se dio un informe y también les había comentado en su momento cuántos árboles habían sido devastados, por lo que se harán llegar de la información y se la harán llegar para que se den cuenta de que sí se está trabajando, ¿quién llegó a hacer ese comentario?, pues sólo ellos saben, sí se trabajó, la brigada trabajó día y noche, al igual como se trabajó en Picachos o en los Charcos, donde también miles de árboles fueron devastados.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó qué tan seguro es que sí equipen a la brigada, porque cree que el año pasado no se les equipó con nada y los mismos de Protección Civil o Bomberos eran los que les proporcionaban si tenían, los mandaron a apagar fuego a zapatazos.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que es como dice el convenio, se está a disposición de existencia y presupuesto, el año pasado se trabajó con las herramientas que se tenían en las dependencias de Parques y Jardines, de Ecología, se les prestaron botas que usan los trabajadores, para que pudieran trabajar, porque estar en el calor y todo lo demás, y sí, Protección Civil estuvo muy de la mano, de bomberos no tiene la información de que hayan estado en esos momentos fuertes, pero sí estuvo Protección Civil trabajando con ellos, con bombas de 20 litros cargando sobre su espalda, se acababa el agua y se tenían que regresar por otra y así, ya que decían que las motobombas no podían entrar, en fin, es lo que viene en el convenio y más vale tenerlo que no tenerlo, si lo hay en existencia y hay la voluntad de darlo pues que lo den, al fin y al cabo dicen que es prestada la herramienta, ya lo demás se verá si lo quieren dar o no.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que él estuvo presente en las faldas del Cerro Gordo cuando fue el incendio y los únicos que traían motobomba era Tepatitlán, San Ignacio traía su brigada de ecología, y por supuesto cuando llegó el apoyo del helicóptero fue participación del Municipio de Tepatitlán, desconoce esos comentarios del Presidente, puesto que hasta estuvieron en dos ocasiones en reunión en las faldas del cerro, que era cuando estaba

fuera de control en la parte de San Ignacio, no sabe si se malentendió, él no escuchó el comentario. Por supuesto que se hizo el trabajo por parte de Protección Civil y uno o dos días estuvieron presentes algunos elementos de bomberos, sin embargo quien se llevó la gran carga de trabajo fue Protección Civil y de la brigada de Ecología del Municipio de Tepatitlán, hay fotografías, evidencias, informes, todo lo que quieran conocer sobre eso.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que el problema en incendios muy fuertes, que supone que para eso es la brigada, sí hay equipo en Protección Civil y Bomberos, el problema que sucedió en el Cerro Gordo, que tenían que trabajar 24 horas o 36 horas la misma persona, y fue muy pesado, en ese caso cree que para eso es la brigada es para que le puedan dar espacio a los voluntarios y al personal de Protección Civil, así como apoyar a bomberos y a todas las instancias que se involucren, cree que equipo hay suficiente, y con la motobomba nueva, pero también se necesita gente que respalde un trabajo tan arduo como es este.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 413-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para la firma del Convenio de Coordinación, entre la SEMADET y el H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para llevar a cabo un programa de actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales 2014.

SEGUNDO.- Se autoriza la contratación para la brigada contra incendios forestales 2014, que consiste en 1 coordinador, con un sueldo de \$6,090.00 (seis mil noventa pesos 00/100 M.N.) mensuales y 12 brigadistas con un sueldo de \$5,460.00 (cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cada uno, por un periodo de 3 meses, a partir del 15 de marzo hasta el 15 de junio del presente año; dando un total de \$214,830.00 (doscientos catorce mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto OMA10500-276-ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, de la partida 122 "Sueldo para Eventuales".

h) Dictamen de la Comisión de Deportes, para que:

PRIMERO.- Se apruebe erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para premiación en efectivo, en varios eventos deportivos, dentro del marco de la Feria Tepabril 2014. Siendo los siguientes:

Sábado 19 de abril	Torneo nacional de voleibol	\$15,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera pedestre internacional	\$45,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera de ciclismo de ruta	\$10,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo estatal de basquetbol	\$12,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo regional de Frontenis	\$ 8,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 Feria Tepabril 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que a solicitud del C. Jaime Rodríguez, Presidente del Comité de Feria, así como del Director de Fomento Deportivo Alfredo Padilla Franco, se hace esta solicitud de que se apruebe erogar la cantidad de 90 mil pesos para premiar a los ganadores en estos eventos deportivos en el marco de la Feria Tepabril, ya está en el presupuesto de la feria, pero para que pueda salir el dinero de Tesorería ya que se ocupa un acuerdo de Ayuntamiento.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que quiere hacer un comentario referente a la carrera pedestre internacional, en comentario de algunos deportistas que practican el atletismo, dicen que los premios se los llevan los extranjeros nigerianos, diario; le gustaría ver la posibilidad de poner algunos candados para que hubiera motivación para los nacionales, porque sí se ha comentado que en toda la República andan corriendo estos muchachos nigerianos, siempre se llevan el primer, segundo y tercer lugar, son 45 mil pesos, no se trata de quitarle al primer lugar, pero sí poner un candado como que fuera al primer nacional que llegue a la meta, no sabe si se den cuenta de esto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que son diferentes categorías las que hay, y sí aparecen dos o tres ganadores extranjeros, pero también aparecen locales, aparecen de Guadalajara, de León, de Zacatecas, de Colima, del Estado de México, el año pasado sólo un extranjero obtuvo el primer lugar, los demás nacionales y alguno de la localidad; claro que qué mas se quisiera que fueran solamente los locales los ganadores, pero los extranjeros ya tienen su tiempo dedicado completamente a eso, es trabajar y prepararse. Lo va a a comentar con el coordinador de la carrera pedestre, el maestro Miguel Ángel, a ver qué se puede hacer en este caso, dándole su lugar a los extranjeros, porque si se pierde lo que es la carrera pedestre internacional como que pierde cierta emoción y esto da renombre a nuestra ciudad a nivel internacional.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que una carrera pedestre es internacional, el querer limitar o querer darle el premio a alguien nacional o local limitaría o quitaría el nivel a este tipo de carreras, sería una carrera nacional o distrital o estatal, cree que el nombre o relieve que tiene de internacional está muy bien y tienen que salir y prepararse para competir internacionalmente.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que coincide con el comentario de los compañeros, si es internacional, pues se tiene que recibir a los extranjeros y tiene que ser una carrera limpia, Tepa tiene que ser garantía de transparencia y de honestidad, entonces cree que no procede poner candados en ese sentido y que la cuestión debe ser previa en cuestión de entrenamientos, de dar facilidades para entrenamientos que cree que ya se hace como Municipio y debe de ser antes de la carrera, el tener visitantes extranjeros interesados en participar, mejora el nivel y de eso se trata, porque es una carrera internacional.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en este caso coincide que debe ser internacional porque vienen de otros lados, pero cree importante lo que comenta el doctor Manolo, que alguna parte de la bolsa, que ya lo verán cuando se ejecute y se dividan los premios, que una parte específica de la bolsa, de esos 45 mil, que sea exclusiva para corredores nacionales, en muchos lados sucede así, que hay una bolsa para lo internacional y otra más pequeña para motivar también a los corredores nacionales, porque es un circuito muy pequeño, y si se sabe que se van a pagar 3 mil dólares el uno, dos o tres de los kenianos, no van a venir los profesionales mexicanos, aunque fuera la mitad o un 30% de la bolsa, sí se podría separar exclusivamente para los nacionales, el resto de la bolsa que se tenga obviamente como incentivo internacional, es lo que se puede proponer en la distribución de los premios, Tepa tiene muy buenos corredores, que parte de esa bolsa se destine a gente mexicana y se motiva más a que vengan, obviamente los internacionales piensan venir.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se está pidiendo autorización para las premiaciones que cree que para eso se puede hacer un debate interesante que puede ser tal vez en otro momento, ahorita se está pidiendo la autorización de los premios y si fuera en las condiciones que propone el doctor Manolo, pues se tendría que quitar la palabra internacional y agregar que fuera regional o estatal o nacional, pero es cierto, si se está haciendo una carrera pedestre internacional y ponerle candados se tiene que ver qué tipo de candado y ver qué es lo que motiva, si va con dedicatoria a los kenianos hay que poner de qué países sean originarios, cree que hay materia para un debate interesante; ahorita propone que se centren en la aprobación de lo que es el monto de las premiaciones y en su momento lo mejor en la Comisión de Deportes se puedan analizar esos otros temas que serían ahorita referente a lo de la carrera, aquí se está

solicitando esa parte, se sabe que si fuese una u otra cosa en cuestiones de premiación, no modifica el presupuesto.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que el mayor problema que hay es que algunas de esas personas que supuestamente son kenianos ya son nacionalizados mexicanos, por lo que ese candado está medio caramba.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 414-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados para la premiación en efectivo, en varios eventos deportivos, dentro del marco de la Feria Tepabril 2014. Siendo los siguientes:

Sábado 19 de abril	Torneo nacional de voleibol	\$15,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera pedestre internacional	\$45,000.00
Domingo 20 de abril	Carrera de ciclismo de ruta	\$10,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo estatal de basquetbol	\$12,000.00
Domingo 20 de abril	Torneo regional de Frontenis	\$ 8,000.00

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Proyecto PEC-10920-50 Feria Tepabril 2014.

i) Dictamen de la Comisión de Atención a la Juventud, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Oscar Eduardo Lomelí Hernández; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinador del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo, etiquetar recursos del programa "Fortalecimiento de Institutos Municipales y para obtener la segunda etapa del programa Federal "Espacios Poder Joven".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, comentó que este punto es meramente de trámite para acceder a lo que es la convocatoria 2014, del Instituto Mexicano de la Juventud, en las bases se ha estado viendo que en los nuevos requisitos, se está pidiendo es que haya un titular que se nombre, y ver los municipios que si tienen o cuentan con un Instituto de Atención a la Juventud, es el caso de lo que se aprobó la Sesión Pasada referente al Instituto de la Mujer, que también tiene este tipo de bases; esto es interesante para que se reasignen recursos del programa de Espacios de Poder Joven que se encuentran en la operación, y con el objetivo de que sean considerados para recibir apoyos para este tipo de programas en esta convocatoria 2014.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que sólo comentar que por parte del Gobierno Municipal se ha hecho lo que toca en cuanto a institutos y sólo resta esperar que los apoyos federales fluyan.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 415-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación de la creación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Oscar Eduardo Lomelí Hernández; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinador del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respectivamente, para que suscriban los convenios para participar en los proyectos y programas futuros relacionados con la dependencia a su cargo, etiquetar recursos del programa “Fortalecimiento de Institutos Municipales y para obtener la segunda etapa del programa Federal “Espacios Poder Joven”.

j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos y hospedaje a 3 artesanas de Municipio, para asistir al evento “El Artesano Corazón de Jalisco” del 21 al 27 de abril del presente año, en Guadalajara Jalisco, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que el presente punto obedece a que 3 mujeres artesanas solicitaron a la Comisión apoyo de viáticos, porque se les ha invitado a participar en el evento, lo analizó la Comisión y no se vio algún inconveniente, por lo que se decidió apoyarlos con el transporte y los 5 mil pesos.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si esos 5 mil pesos son para las tres o para cada una.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, contestó que son para las tres, el evento es en Guadalajara, consideraron aproximadamente gastarían 6 mil pesos con el hospedaje y si se les apoya con 5 mil pesos sería buena aportación, ellas llevan artículos para vender, posiblemente pudieran tener alguna remuneración; a la Comisión, les pareció bien que se les apoye con los 5 mil pesos, ya que esta partida no cuenta con tanto dinero y apenas están comenzando el año.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 416-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con viáticos y hospedaje a 3 artesanas del Municipio, para asistir al evento “El Artesano Corazón de Jalisco”, del 21 al 27 de abril del presente año, en Guadalajara Jalisco, con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, para que:

PRIMERO.- Se autorice apoyar con viáticos a 2 micro empresarios del Sector Textil, de esta ciudad, para participar en los talleres productivos de la Expo Extintex 2014, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2014, en la ciudad de Puebla; con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que este punto parecido al anterior, ya que dos microempresarios que se acercaron a la Comisión solicitando los viáticos, a ellos se les apoya con 10 mil pesos, la Comisión lo vio viable, ellos van a Puebla, es la feria más importante en Latinoamérica, van a traer nuevas técnicas al sector textil, lo cual van a compartir. Se pensó en la Comisión que se haga una presentación en la Casa de la Cultura, para las personas que se dedican a esta área, y compartan las técnicas que vayan a traer.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que a lo mejor por los tiempos apenas se metió el punto, por lo que preguntó si se les van a reembolsar los gastos.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, contestó que sí, que hubo unos percances en la Comisión; ellos ya están allá, se había citado a la persona y se le dijo que si en Sesión se acordaba que se les apoyara se les iba a reembolsar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 417-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con viáticos a 2 micro empresarios del Sector Textil, de esta ciudad, para participar en los talleres productivos de la Expo Extintex 2014, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2014, en la ciudad de Puebla; con la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PEC-10900-173 ENCUENTRO DE NEGOCIOS.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos se retiró de la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos adquiridos con recursos del SUBSEMUN, así como la subasta pública o venta como chatarra:

Nº ECONÓMICO	PLACAS	MARCA	SUB-MARCA	Nº DE SERIE
398	JP944942	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T795715707
400	JR06336	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T095731568
426	JR23019	FORD	F-150	1FTEW1C85AKA8934
445	JR63849	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26903
447	JR63842	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26624

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a que son cinco vehículos que el costo-beneficio de que estén circulando, pues ya no es conveniente, aunque no se dijo el modelo, pero son 2008, puesto que fueron adquiridos por el SUBSEMUN, no se pueden reasignar a otra dependencia, tienen que darse de baja forzosamente de acuerdo a la normatividad de ese mismo programa o fondo, por lo que se hace la propuesta de que se den de baja del patrimonio municipal estos cinco vehículos que están en la Dirección de Seguridad Pública.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 418-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, los siguientes vehículos adquiridos con recursos del SUBSEMUN, así como la subasta pública o venta como chatarra:

Nº ECONÓMICO	PLACAS	MARCA	SUB-MARCA	Nº DE SERIE
398	JP944942	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T795715707
400	JR06336	CHRYSLER	DODGE RAM 2500	1D3HB18T095731568
426	JR23019	FORD	F-150	1FTEW1C85AKA8934
445	JR63849	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26903
447	JR63842	GENERAL MOTORS	CHEVROLET CHEYENNE	3GCRKRE33AG26624

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las modificaciones y transferencias al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013, de la cantidad de \$392'687,541.00 (trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es el cierre del Ejercicio Fiscal 2013, los que estuvieron en la Comisión de Hacienda le habían dado lectura en su momento y decía 2014, obviamente era un error, se trata de año 2013; se tenían \$392'687,541.00 (trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), recordando que prácticamente el último día del año del 2013 se recibieron por parte de BANOBRAS parte del crédito que fueron 80 millones y medio, es por eso que se cierra en los \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.), se hicieron los ajustes, la ley da 90 días para poder cerrar el ejercicio fiscal del año anterior, por lo que ahorita ya está la cuenta pública, ya están cerradas las cuentas y es ésta la cantidad para cerrar con la cantidad de \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 419-2012/2015

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones y transferencias al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2013, de la cantidad de \$392'687,541.00 (trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), a la cantidad de \$481'766,020.00 (cuatrocientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

- n) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de

un elevador para el Mercado Centenario, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice tomar dicho recurso del PROYECTO OPL-11000-258-MERCADOS DIGNOS, PARTIDA 569.

TERCERO.- Los gastos que se generen por cuestión de la obra civil, correrán a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

CUARTO.- Se autorice al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha compra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que ya se tenía tiempo trabajando en este asunto, se sabe que es urgente y muy necesario, poner un elevador en el mercado, como en otros edificios públicos que debería de estar. Ahora están trabajando en colocarlo en el mercado, este elevador se tiene contemplado que sea para gente con capacidad y gente de la tercera edad. Van a tener mucho cuidado en manejarlo para que la gente de los restaurantes, los que tienen ahí sus locales, no lo utilicen por cosas propias, para subir y bajar comida, no. Éste va a hacer específicamente para la gente y van a tratar de tener a una persona, por lo menos los primeros meses, tratando de estar al pendiente, para que la gente no lo utilice, ni para jugar y ni para otros casos. Entonces, les deja a su consideración, ver este punto, saben que es muy importante. Desde otras administraciones ya se había tratado este asunto. Agradecerle al Presidente Municipal, por el apoyo, para poder bajar este recurso que se presupuestó para este año 2014, y espera nada más su verificación y contar con su aprobación para el beneficio de los ciudadanos.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si nada más lo utilizarían para personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, ¿Nadie más lo va a poder usar?.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que obviamente sí lo pueden utilizar todas las personas; pero van a cuidar que sea para la gente que de verdad lo necesita, si no, van a tener a los niños, todo el día subiendo y bajado. Saben que si van a subir a desayunar al mercado y está desocupado, se pueden subir por el elevador, pero van a cuidar que sea específicamente para ellos.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que éste es el primer paso de un esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento, por

optimizar el acceso a los Edificios Públicos, como bien mencionaba la Regidora, está establecido dentro del Presupuesto de Egresos, desde que se hizo el año pasado y les quedan pendientes, el de la Casa de la Cultura y de Presidencia, que también están contemplados. ¿Se va a contratar a una persona para el control?, o ¿Se va a establecer un reglamento?, ¿Cómo se va a manejar?

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, contestó que están trabajando en este asunto, no se va a dictaminar si se pone o no a una persona, por ahorita. Lo están platicando, lo están trabajando en el proyecto, para ver cómo se hacer el manejo; entonces, cuando tengan el proyecto completo, les va a avisar si se va a contratar a una persona, o si se va a tener a alguien nada más ahí que pueda ayudarles, no está seguro que se vaya a poner a una persona, y tampoco va a hacer por siempre. Le comentaba al Presidente, cuando platicó con él, de este asunto, que lo creía conveniente, por lo menos, el primero o segundo mes, nada más, para que la gente vea que lo están cuidando; porque si se deja suelto desde el primer día, que se suba quien quiera, después no lo van a controlar; si se contrata o no a la persona, que cree que no va a hacer necesario de contratar, pero en cuanto tengan esa decisión, se las hará saber.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que sí considera, en este caso del elevador, debe de haber alguna persona que cuide, porque si aprecian en los lugares donde hay elevadores, la mayoría están descompuestos o les dan mal uso, cree que tienen que buscar una forma de que exista una persona, o al mismo encargado de ahí del mercado, que cuide el uso del elevador, porque de nada serviría instalarlo y que se descompusiera al siguiente día, o dos, o tres meses después.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que existen inspectores que son los que andan cuidando el área del mercado, que a lo mejor no necesitan contratar una persona más, esos mismos inspectores se estarían rondando, y aparte en Tepa, ya un elevador no es algo novedoso, como era hace años. Ahorita hay muchos estacionamientos que cuentan con un elevador y prácticamente no hay quien lo revise, ni quien los estén moviendo, solos se utilizan y están funcionando. Hay restaurantes que tienen elevador, y que cuando uno acude a ellos, no hay quien los cuide y están trabajando. Así puede estar el del mercado, que esté el inspector nada más checando; pero una persona físicamente, sería muy costoso para el Ayuntamiento, sería darles un candado a las personas, cuando a lo mejor ni lo necesitan, a lo mejor, que las personas del mercado estén conscientes y hagan un buen uso de este beneficio que se les va a hacer a las personas de la tercera edad, como le comentaba la Regidora Mónica, las personas que llevan carriolas, puedan subir, por lo que no le ve mucha necesidad y ni mucho debate.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que éste es un proyecto, obviamente que van iniciando, este proyecto, lo comentaba con el Presidente, le gustaría que tuviera otra segunda etapa, ¿Por qué?, porque le gustaría que de un lado fuera el elevador para las personas y en el otro lado del mercado, se colocara un montacargas, para que la gente que trabaja ahí en el mercado, en el área de comida, pueda subir y bajar la materia prima para elaborar los alimentos; entonces, es por eso que les dice que este elevador va a ser específicamente para las personas, están trabajando para poder conseguir otro recurso, para poner el montacargas, reitero el agradecimiento al Presidente, por su apoyo y preocupación con la gente del mercado, agradecerle que se haya podido bajar este recurso, para poder instalar el elevador en el mercado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si hay necesidad, en su momento, de poner a alguien, tienen que poner a alguien, para cuidar ese elevador, ciertamente por el lugar donde físicamente va a estar ubicado, va a estar muy vulnerable a que puedan hacer mal uso de él, sí es necesario decirles que se tendrá que poner a alguien ahí, si no hay necesidad, que espera que no, que los mismos locatarios les ayuden a cuidar el espacio.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 420-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un elevador para el Mercado Centenario, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza tomar dicho recurso del PROYECTO OPL-11000-258-MERCADOS DIGNOS, PARTIDA 569.

TERCERO.- Los gastos que se generen por cuestión de la obra civil, correrán a cargo de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

CUARTO.- Se autoriza al Comité de Adquisiciones, para que realice dicha compra.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de parte del Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, de la fracción del Partido Acción Nacional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que es una solicitud en base a una petición que les hace el Arq. Oscar Camarena Navarro, Director de Obras Públicas Municipales, para dar continuidad y solución y término a la calle J. Cruz Ramírez. Esta calle quedó autorizada por medio de un recurso del fondo llamado FODIN, en el cual, en ese presupuesto o proyecto, aparecía lo que era nada más la vialidad, como todos saben, la vialidad está terminada, está por abrirse; pero hacen falta las banquetas, que en la actualidad están muy peligrosas, ahorita por la sección que se le dio a la calle, las banquetas quedaron más amplias; entonces, hay partes que hay agujeros, que hay tierra y jardineras que están destruidas. La situación de la petición es que cuando se metió la petición, se metió para pura vialidad, después se pide el proyecto de la calle Niños Héroe, que también se está trabajando en eso ahorita, y en ese recurso, se pidieron también, la construcción de las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez, así iba el proyecto, así iba la petición, así iban los presupuestos de las banquetas, cuando se autoriza el monto de los \$5'000,000 (cinco millones de pesos), para la calle Niños Héroe, no sabe si se comete el error, o mala información, se etiquetan los \$5'000,000 (cinco millones de pesos), a ese monto, para la calle Niños Héroe con banquetas, cuando las banquetas eran del proyecto de la calle J. Cruz Ramírez. Ya se checó los montos, del presupuesto; los montos del presupuesto de los 3,200 m², que son de concreto de las banquetas de la J. Cruz Ramírez, es infinitamente superior a los metros cuadrados; por lo tanto si se ve que hay un error ahí, en el cual tienen que solucionarlo. La propuesta sería que como les urge tener terminada esa calle, antes de las fiestas, sobre todo seguridad para las personas y los peatones, la idea y la propuesta es que se haga por medio de Obra Pública, se tome de recursos propios del Ayuntamiento, ya el Presidente está haciendo las gestiones necesarias, por medio del Gobierno del Estado y de los diputados involucrados en esto, en el sentido de que esos \$5'000,000 (cinco millones de pesos), que se autorizaron para la calle Niños Héroe, después se les reintegran los \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), que se están pidiendo, para poder terminar estas calles. Mencionar que la calle Niños Héroe, también, con la misma sección que se le dio a la calle que se redujo un metro de la sección original, con ese concreto se van a realizar las banquetas; por lo cual las dos calles Niños Héroe y J. Cruz Ramírez, tendrán sus banquetas terminadas, sin costo, por parte de los beneficiarios; entonces, la propuesta es esa, autorizar ahorita que se hagan directamente por obra del Ayuntamiento, con recursos propios del Ayuntamiento, se propone la

creación del Proyecto de “Construcción de banquetas calle J. Cruz Ramírez”, para poder manejar esa partida. El presupuesto, si el Gobierno del Estado, después les reintegra esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), que entren directamente a esa partida, para poderlo solucionar, sería autorizar un monto de hasta \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), para la construcción de los 3,200 m² de banquetas; por lo que lo pone a su consideración.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que la licitación o el concurso que haya hecho Obras Públicas, ¿Estaban incluidas las banquetas?, y los empresarios que ganaron la licitación o concurso, lo que haya sido, ¿Estaban de acuerdo de hacer las banquetas?.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, preguntó al Regidor C. Alfonso, que si en la calle Niños Héroe o en la J. Cruz Ramírez; por eso la explicación decía que están involucrados los dos proyectos. En la petición del Ayuntamiento de la Dirección de Obras Públicas, fue que se autorizara el monto de los \$5'000,000 (cinco millones de pesos), que se autorizaron por medio del Diputado, era la calle Niños Héroe y la petición de las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez, a lo mejor, en el Gobierno del Estado, no se entendió o se creyó que eran las mismas banquetas de la calle Niños Héroe; entonces, se autorizó y se licitó las banquetas de la Niños Héroe; por eso en Niños Héroe, se van a hacer las banquetas. Ahora, lo que se pretende es recuperar ese recurso de \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), porque al monto no se autorizó un presupuesto en específico, se autorizó el monto de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), que les daba para eso; entonces, es la intención de que después el Gobierno del Estado, les reintegre ese recurso, nada más no ven viable a que el Gobierno del Estado, les autorice y les llegue, porque a lo mejor se va a tardar meses, y esto urge, no se ha abierto la calle, por lo mismo de que está peligrosa para los peatones, la idea es terminarla, si se autoriza, es empezar con las obras, para que queden terminadas antes de las fiestas y ya poder abrir la circulación.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que el presupuesto que en teoría de haber venido a las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez, se fue a la Niños Héroe; entonces, ya se aventajaron las banquetas de la Niños Héroe, por así decirlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, aclaró que están hablando de dos obras, que más o menos eran los mismos conceptos; primero, había un recurso que era exclusivamente para la calle J. Cruz Ramírez, para la pavimentación, el recurso que se obtuvo y el apoyo de los vecinos, que se les hizo la propuesta para el cambio de las redes de agua y drenaje, eso fue a lo que obedeció la obra exclusivamente de la pavimentación de la J. Cruz Ramírez. La siguiente obra que era la pavimentación de la calle Niños Héroe, que son dos ejes viales importantes en la cabecera, en esa parte era, la pavimentación de la calle Niños Héroe y las banquetas de la calle J.

Cruz Ramírez, pero como esta obra la licitó la SIOP del Gobierno del Estado. Al mandar la solicitud, fueron muy claros, que obedecía que era la pavimentación de la calle Niños Héroes y las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez, entonces, la SIOP, cuando hace el concurso, la concursó "Calles y Banquetas calle Niños Héroes", es decir, nunca hizo mención, que las banquetas eran de otro lugar; entonces, así salió, aprobado por la SIOP; por lo que así se está realizando la pavimentación de la calle Niños Héroes y banquetas de la Niños Héroes, que esas no estaban contempladas, para cambiar las banquetas. Fue un recurso que exclusivamente de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), para la pavimentación de la Niños Héroes y las banquetas para la calle J. Cruz Ramírez, cosa que por un error, porque como Municipio, fueron muy claros cuando mandaron la solicitud, lo que haya pasado, así lo concursaron y así lo autorizaron por parte del Gobierno del Estado. Ahora el problema es que les está faltando las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez, el asunto es que se había acordado una cantidad de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), no una obra, sino una cantidad muy específica; entonces, de eso hay un sobrante, obviamente, los volúmenes del concreto que se van a utilizar en las banquetas de la calle Niños Héroes, sobra mucho concreto, porque todo eso que falta, esos volúmenes obedecen a la calle J. Cruz Ramírez. La solicitud va encaminada a que esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), que no se debieron de haber programado o contemplado en las banquetas de la calle Niños Héroes, si les están haciendo falta en la calle J. Cruz Ramírez, qué bueno por los vecinos de la calle Niños Héroes, que ya van a tener sus banquetas; pero eso les va a hacer falta para la calle J. Cruz Ramírez, Ya se hizo la gestión de esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), que faltan o que quedaron de esos \$5'000,000 (cinco millones de pesos), para las banquetas. El asunto y la propuesta obedece la urgencia de que no pueden abrir las calles, sin las banquetas, porque hay banquetas que sí quedaron muy destrozadas y que de manera obligada, la gente se tendrá que bajar para cruzar; entonces, la solicitud es que inmediatamente se pueda utilizar las banquetas, se le puede poder un acelerante donde en tres días están listas. Esto sería que pueden abrir al mismo tiempo calle y al mismo tiempo las banquetas, sin problema alguno; pero en tanto se pueda o no la gestión, o se pueda autorizar o no, como eso no está en sus manos, eso depende del Gobierno del Estado, esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), salgan del gasto corriente, para terminar las banquetas y en cuanto llegue ese recurso, si llega, que espera que si llegue, se van a la cuenta de donde se sacaron esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), en el peor de los casos que no sea así, simplemente se autorice que se gasten esos \$850,000 (ochocientos cincuenta mil pesos), de gasto corriente, porque no pueden dejar sin banquetas esa área, de la calle J. Cruz Ramírez.

El Regidor. C. Enrique Vargas Soto, señaló que relacionado con la obra de la calle J. Cruz Ramírez, tiene dos señalamientos; primero, viendo ahí la alcantarilla, donde se desemboca la calle López Cotilla, que

considera uno de los motivos, porque el que se hace esa obra, porque ahí el agua se acumulaba y las pendientes y desniveles, no facilitaban el correr el agua. Observa dos cosas, sin ser especialista y a reserva de que quienes sepan lo dictaminan; primero, el nivel de la J. Cruz Ramírez, del concreto hidráulico que se hizo, está más alto, que el nivel que viene de la López Cotilla, siente que la pendiente de la calle López Cotilla, no va a ser suficiente para que el agua suba y va a generar un problema de encharcamiento de aquel lado, sin haberlo hecho con aparatos técnicos. Segundo, la alcantarilla que se dejó, eliminando un puente que servía de vado, para que el agua cruzara a la unidad, la alcantarilla que se dejó, sus dimensiones y su diseño, es demasiado reducido; eso es en lo que respecta a la obra del concreto. La otra de las banquetas, quedó muy bonita la calle, era muy necesaria la obra; pero las banquetas ahora tienen dos situaciones, una, el alineamiento de las líneas de teléfonos y de luz, si no se hace adecuadamente, donde quedó el machuelo, van a quedar postes a media banqueta, qué lástima, tan bonita calle y una banqueta con estorbos al caminar. Segundo, la ampliación de la banqueta da la opción a que quede como jardinera o sea utilizado como área de ampliación para los peatones. Cree que las cosas, las obras deben tener un proyecto claro de lo que implica y el enfoque de la imagen y funcionalidad, lamenta que estén haciendo parches, porque eso, supone que debió de haber estado contemplado el diseño y el proyecto; entonces, ya están hecha la obras, ya se van a hacer las banquetas; pero sigue viendo que lo que se hizo, ahí va a tener detalles, qué lástima, lamenta que se dé poco, por falta de visión, y de tener un estudio y un proyecto claro de cómo querían que quedara esa obra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ya que están entrando en cuestiones técnicas, que tampoco es especialista en eso; pero lo que sí quiere comentar es, hasta donde la decisión de Obras Públicas sí tiene información de lo que se hizo. Es un proyecto que estuvo 100% planeado, es un proyecto, que si ven lo que están haciendo ahorita de las banquetas, es algo ajeno al municipio. Mandaron e hicieron la solicitud muy clara de a qué obedecían, cuántos metros y volúmenes dentro de las calles y de las banquetas, y que como el Gobierno del Estado, hizo el concurso, pues ellos concursaron una calle y unas banquetas que estaban en otro lugar, eso no es apuntable al municipio. El asunto de los postes, los postes no pueden ir por la calle, los postes tienen que estar por la banqueta, se hicieron más anchas, de las que tenían actualmente, banquetas que van a quedar de manera más uniforme, porque había unos lugares más altas, otras más bajas y se tiene que hacer lo propio, evitar las molestias en lo posible con todos los vecinos, también está contemplado una parte de una jardinera junto a las banquetas, la gente no quería jardineras ahí, porque la gente que va y lleva sus mascotas pues les sirve para hacer sus necesidades en las jardineras en las puertas de sus puertas, cosa que sí se va a dejar en la parte de la Unidad Deportiva, en esa parte sí se va a dejar como está actualmente de unos 40 centímetros de todo lo largo de la banqueta; el asunto de la Niños Héroes se está trabajando

de esta manera se están cambiando las redes del agua y drenaje y que es cierto que se incrementa un poco más el costo de la obra, pero es preferible si se va a abrir la calle de una vez que cambien las redes y evitar que de manera inmediata tengan que volver a romper el concreto para reparar las posibles fugas, o lo que sea; no fue parte de la planeación de Municipio, lo que se está haciendo ahorita no es un parche cuestión del Municipio, fue un parche que no sabe si no se entendió por parte del Gobierno del Estado, sin embargo el problema lo tenemos nosotros y esa es una propuesta de que se tome del gasto corriente, puesto que el recurso que se tenía ahí concursaron solamente 4 millones 200 mil pesos más o menos, entonces faltan esos 850 mil pesos que son con los que se van a poner las banquetas, aunado a esto de que falta mucha gente de pagar lo que se había comprometido a pagar las redes de agua y drenaje, que también está faltando y que esa parte está faltando lo está financiando el Municipio, porque hay una cantidad importante de vecinos que no han hecho el pago de las redes, sin embargo, ya se pusieron, entonces también es algo que va a estar amortizando el Municipio, en tanto se le dan las facilidades, se le dieron las facilidades de pago a quienes solicitaron de esa manera, de todos modos es un número considerable el que falta de pagar, entonces se está amortizando eso como Municipio, saben que el problema lo tenemos nosotros y lo tenemos que resolver nosotros; el asunto de las pendientes y desniveles, se supone que está todo planeado porque estaba muy claro en el proyecto donde se estancaba el agua se sacaron los niveles y no debe suceder eso, si sucede así tendrá también que corregirse y la empresa sabe bien qué es lo que debió haber hecho, porque las dos fueron concursadas y en las dos obras hay una fianza que se puede hacer efectiva si las obras no quedaron como se solicitaron.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 421-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la construcción de las banquetas de la calle J. Cruz Ramírez con una superficie a cubrir de 3,200.00 m².

SEGUNDO.- Se autoriza la creación del Proyecto "Construcción de banquetas calle J. Cruz Ramírez" para financiar la obra.

TERCERO.- Se autoriza el monto de hasta \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del gasto corriente.

2.-) Solicitud de parte del Regidor C. Enrique Vargas Soto, de la fracción de Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que por acuerdo de la Fracción de Movimiento Ciudadano, quieren poner a su consideración, un punto de acuerdo, relacionado con la situación de la tarifa del servicio de transporte urbano en Tepatitlán. Como es de todos conocido, en la última Sesión de la Comisión de Tarifas de Transporte Urbano, el Municipio de Tepatitlán, su representante el Presidente Municipal, fue considerado el voto en contra del aumento en la tarifa, en la ciudad de Guadalajara, porque el servicio del transporte urbano en Tepa, no es en las condiciones, no implica recorridos tan largos, ni justificaba el incremento. El fin de semana pasado, con base en que no se mejoró el servicio del transporte de la Zona Metropolitana y las situaciones de accidentes que se presentaron, el Gobernador, dictamina que se regrese la tarifa anterior, pero únicamente para la Zona Metropolitana de Guadalajara, por la parte de la Fracción, consideran que el aumento a \$6.50 (seis pesos 50 centavos), por el servicio en Tepa, sigue sin justificarse, y desde su autorización y más ahora que se baja, a \$6.00 (seis pesos), en la Zona Metropolitana de Guadalajara, están ante una situación de que el pasaje de transporte urbano en Tepa, es más caro que en Guadalajara, los recorridos son infinitamente más cortos y el servicio no justifica ese aumento; por eso pone a su consideración para que se analice y se apruebe, en su caso, que hagan como Ayuntamiento, un exhorto al Gobernador del Estado, al C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que la misma medida que se aplicó en la Zona Metropolitana de Guadalajara, se aplique en el caso de este Municipio, hasta que se revise y se justifique el aumento a la tarifa actual que es de \$6.50 (seis pesos 50 centavos), y desde luego consideran que el aspecto de este servicio, aunque depende de Instancias Estatales, su funcionamiento y su sugerencia y propuesta, y más, en el caso de que tiene Tepa, la representación en un lugar en la Comisión Tarifaria, con la posición del Presidente, deben de estar más al pendiente y en lo que les corresponda, hacer, oír su voz a bien de la ciudadanía hacía Guadalajara, a la Instancia del Gobierno del Estado, les pone a su consideración y pide su aprobación con el fin de que se realice, si se justifica y cumple con los requisitos que establece el incremento, pues que se aplique, pero si no se justifica como así lo considera con los detalles técnicos que se tienen y no se justifica la tarifa, pues que se ajuste de manera específica para el Municipio, ya estarán haciendo lo propio Puesto Vallarta o Lagos o Ciudad Guzmán, pero lo que a nosotros compete si quieren apurarse por lo nuestro.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que coincide en que al transporte en Tepatitlán le hace falta mucho, hasta donde tiene entendido este caso ya está en tribunales, porque la ley dice que el

precio de transporte público en la zona metropolitana, en el interior del estado será de 50 centavos menos, la ley es muy clara, obviamente se están amparando todos los entes que están en el servicio porque no quieren regresar, ese caso ya está en tribunales, cree que el Gobernador hizo lo que tenía que hacer e hizo muy bien, pero ya el asunto de si se van a reducir o no las tarifas, es cuestión de juzgados, no del Gobernador, es algo específico de la ley; sin embargo, sería importante hacer un exhorto no sólo al Gobernador, sino a tránsito, que viniera y diera una revisión general a todos los vehículos del transporte público para ver cómo estamos comparativamente con la norma, sería muy interesante eso, más que un exhorto al maestro Jorge Aristóteles Sandoval, él le daría una felicitación porque se animó a subir el precio porque algunas rutas ya eran infactibles, hablar en contra de los impuestos es muy fácil y muy populista, es muy bonito, pero realmente cuando los impuestos están bien diseñados y bien erogados es para el bien del pueblo general, en este caso se animó a subirla porque se necesitaba y se animó a quitarla porque no cumplieron lo que habían acordado, ningún Gobernador en la historia se había animado a hacer eso y hay que felicitar al Gobernador Aristóteles porque lo hizo, ahora sí hay que solicitarle que venga y revise los del interior, porque probablemente les falte mucha normatividad y esperan que en los juzgados o en el juzgado que se cree conveniente que la ley dice que la zona metropolitana se bajó, también tienen que bajarlo aquí.

El Regidor Luis Manuel Martín del Campo Barba, preguntó si alguien se ha subido algún camión del circuito, porque están en muy malas condiciones; en días pasados platicó con Alfonso Gómez y le dijo que por qué no hace lo que hizo la ciudad de Guanajuato, que había un tráfico tremendo, calles muy angostas, angostas como se tienen en Tepa, y el Ayuntamiento tomó la decisión de exigirles a los concesionados camiones un poco más pequeños, más ágiles en la ciudad; la verdad es que se tiene un caos tremendo, cuando platicó con el señor Alfonso le dijo que por qué él le decía eso y le contestó que porque era el Regidor de Vialidad y Tránsito, y lo llevó a ver tres camiones parados fuera de la Casa de a Cultura, eso es un caos en la ciudad y se tiene que poner orden, si se van a beneficiar que justifiquen el beneficio de la alza, en ese sentido está completamente de acuerdo, que se incrementó el precio del diesel, sí, pero no se ha beneficiado la gente en un servicio realmente de calidad.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que ciertamente se están viviendo momentos en que todo sube, sube el diesel, sube la gasolina, sube el gas, todo sube y ciertamente el Gobernador subió o se atrevió a subir los precios del transporte y luego se atrevió a bajarlos, entonces en ese mismo tenor cree que va la petición del compañero Enrique Vargas y desde su perspectiva está completamente dentro de la ley porque son 50 centavos menos de lo que se está cobrando en Guadalajara, considera muy pertinente la petición.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, manifestó que está de acuerdo con la propuesta del Regidor, porque actualmente los camiones no están al 100% acondicionados para que las personas con discapacidad viajen ahí, otra es las llantas de diferente tamaño, muy altas donde cualquier persona de edad avanzada no puede subir ni bajar cómodamente, no tienen rampa para las personas de sillas de ruedas; ojala y vieran el servicio de los camiones en Estados Unidos, allá todos los camiones tienen rampa y el mismo chofer baja y les ayuda a subir a las personas discapacitadas, entonces considera que se le diga al señor Gobernador que pueda ver hacia el interior y también apoye en analizar la baja de acuerdo al precio que debe tener, que hasta en tanto no tengan los camiones las condiciones para que las personas se suban en ellos cómodamente.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que en caso particular, su voto es en contra y no porque no se deba solicitar al Gobernador que revise la situación en Tepatitlán, que es muy importante, porque hasta donde cree y tiene entendido y por lo que se ha informado, se estaría exigiendo al Gobernador que se metiera en competencia del sistema judicial, este es un asunto que está en tribunales y no cree que el Gobernador tenga por qué meterse ni meter la mano en ese sistema, cree que la exhortación debe de ir en el sentido de solicitarle que venga, revise el asunto de Tepatitlán, porque él ya hizo el decreto, porque sus facultades es hacer el decreto, pero es parte de las cortes decidir si ese decreto afecta en el interior del estado, cómo se está solicitando algo que no está en sus funciones y están solicitando que se meta a manipular a los jueces y no debería de ser de esa manera.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que para él está muy claro que si el Gobernador encontró en la ley, una facultad para poder fijar la tarifa, poder disminuirla, esa misma facultad sería el soporte legislativo que le faculta a hacerlo en cualquier parte del estado. Están en la libertad de votar a favor o en contra. Quiere remarcar que esto no tiene ninguna situación partidista, siente que esto es un asunto de la ciudadanía, es un problema de la comunidad, no es que así se quiso manejar por cuestiones partidistas, pero el fondo de esto es un problema social muy grave que está afectando, con base en eso se propone; si una vez haciendo hecho el exhorto consideran que hay otras instancias u otras caminos que se tenga que seguir como Municipio para que se regularicen situaciones, pues está en la disposición de pedir que se haga, si jurídicamente se tienen otras opciones pues que se haga, pero que sea con el respaldo del Ayuntamiento, de todas las fracciones, que no sea asunto del Presidente, o una situación que se particularice con un partido, no, que todos los presentes y los ausentes como representantes del pueblo se sumen a defender las situaciones, porque no se trata de partidos, no se trata de beneficios personales, y lo comenta ahí, le molestó mucho que el otro día una persona vino a pedir apoyo a la Sala de Regidores, porque no tiene el recurso para trasladarse y trasladar a su hija que

está enferma, son personas de escasos recursos y no tiene dinero para el camión, pedía para que se le apoyara, él se atrevió a hablar con los concesionarios y le hicieron el favor de decirle que no se le puede apoyar; si esa área no es capaz de darle algo a la sociedad, de caridad, nosotros no tenemos porqué como autoridad estar con consideraciones y sentimentalismos; ni modo, se conocen, se sabe quienes son los concesionarios, saben quienes son los usuarios, pero en este momento y por su parte, actúo y habla como autoridad y como alguien que tiene la responsabilidad de atender este asunto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que cree que es importante que se envíe el exhorto, porque también Tepa es Jalisco, no nada más la zona metropolitana, que el Gobernador se dé cuenta que no se ocupa que haya muertes para poder bajar el precio o el costo del camión, que se dé el servicio como debe de ser y ya, el exhorto no es poner una pistola en la cabeza para que se haga algo, no, un exhorto es para decir que en Tepa no estamos de acuerdo en esto y queremos que se aplique la ley como debe de ser, solamente 50 centavos menos y ya, que viene en ayuda a las personas más necesitadas que son las que usan el servicio del camión urbano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que haciendo referencia a lo que comentó el Regidor Enrique Vargas, ciertamente es un Municipio que tiene un espacio dentro de la Comisión Tarifaria y que las instituciones que suponen como lo es la Universidad de Guadalajara y como es COPARMEX que fue igual a la postura que tomaron como Municipio y por supuesto que no es nada en contra del Gobernador, esto va a favor de un servicio de transporte público que ni siquiera tampoco tiene que ver el permiso gracias al Gobierno del Estado, sino que son subrogatarios, son servicios que están subrogados y que es el caso de Tepa que es de Servicios y Transportes, en particular una empresa, una paraestatal del Gobierno del Estado, que es exactamente la misma postura, solamente que ahora fueron pero fuera de la institución con manifestaciones públicas, que donde tuvo que ocurrir un accidente para que tal vez fuera más sensible a esa parte, entonces considera que es importante que se haga de esta manera institucional, nosotros no nos estamos manifestando aunque también se puede hacer lo mismo, manifestarse y tomar calles, sin embargo considera que es la vía en que se deben de hacer las solicitudes de manera institucional, por escrito y de manera ordenada, cosa contraria que está sucediendo en la Universidad de Guadalajara y COPARMEX que ellos lo están haciendo de manera pública y que a lo mejor la coyuntura de un accidente que hay quienes le abonan a esa parte. Es importante esta solicitud y que ojalá y se autorice ciertamente en tanto se mejore el transporte que es exactamente la misma postura que se tuvo en la Comisión Tarifaria que fueron los mismos comentarios que surgieron de otros sectores, sin embargo, no se apuntó. Haciendo referencia con el comentario del Regidor Alfonso, de que ciertamente está dentro de los tribunales, pero lo aumentó una Comisión Tarifaria, cómo lo baja el Gobernador,

entiende que es en beneficio de los ciudadanos, pero ciertamente también Tepatitlán es Jalisco, si se va a esa parte ¿por qué nosotros no?, si es el mismo servicio de transporte público, son los mismos subrogatarios, es la misma empresa que da el servicio en la zona metropolitana de Guadalajara, no ve el porqué no puede ser también en Tepatitlán, está de acuerdo en esta propuesta, son institucionales, no es una falta de respeto, no es un ataque al Gobernador, es un apoyo, un servicio al transporte público que lo usan todos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba y Alfonso Gutiérrez González, y 1 una abstención de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 422-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba hacer un urgente exhorto al C. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco, para que con fundamento en las facultades que le confieren las normas, en relación a la modificación de la tarifa del servicio de transporte público, emita ordenamiento para que en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se aplique la tarifa de \$5.50 (Cinco pesos 50/100 M.N.), hasta que sean cubiertas las mejoras y condiciones que se consideraron en el transporte para fijar la tarifa vigente, como se modificó para la Zona Metropolitana de Guadalajara.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 27 veintisiete de marzo del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1854 un mil ochocientos cincuenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 de marzo del año 2014 dos mil doce.

Conste

El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez